

- Desarrollar metodologías que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y que promuevan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje.
- Fomentar el manejo de la nueva tecnología.
- Generar un adecuado balance entre teoría y práctica del aprendizaje de acuerdo a la temática y la orientación de la carrera.
- Integrar la investigación como eje sustantivo del aprendizaje.
- Aplicar distintas formas de evaluación formativa en el proceso de aprendizaje
- Fomentar la formación de valores y principios éticos.
- Estimular en el estudiante el compromiso de su proyección a la sociedad por medio de su ejercicio profesional.

Directorio del CEPS.

* **Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto**

Delegado Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala

* **Lic. Walter Ramiro Mazariégos Biolis**

Delegado Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala

* **Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo**

Delegado Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

* **Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos**

Delegado Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

* **Dr. Milton Estuardo Argueta Pinto**

Delegado Titular de las Universidades Privadas de Guatemala

* **Licda. Victoria Eugenia Rosales Chavarría**

Delegada Titular de las Universidades Privadas de Guatemala

* **Licda. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González**

Delegada Suplente de las Universidades Privadas de Guatemala

* **Dra. Jisela Yadel Reinoso Trujillo**

Delegada Suplente de las Universidades Privadas de Guatemala

* **Lic. José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez**

Delegado Titular de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales

* **Lic. Juan Carlos Paredes Herrera**

Delegado Suplente de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales



Consejo de Enseñanza Privada Superior

CALIDAD ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Aprobado por el CEPS según consta en el Punto QUINTO del Acta número cinco guion dos mil trece, del siete de marzo de dos mil trece.

De conformidad con las conclusiones y recomendaciones de los encuentros “Construyendo Calidad en la Educación Superior” celebrados en el año 2012, con la valiosa participación de directivos y académicos de las universidades del país, el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS, ha elaborado la siguiente propuesta de parámetros mínimos de calidad que deberían asumir las instituciones de educación superior en Guatemala, en el soporte institucional, en la creación y mantenimiento de sus distintos programas académicos y en el aprendizaje.

A. CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIDAD QUE DEBEN TENER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FORMACIÓN SUPERIOR EN GUATEMALA.

1. Desarrollar sus procesos con base a:

- Una clara visión y misión institucional
- Un modelo educativo definido y congruente con su misión y visión.
- Una normativa y reglamentaria que dé certeza jurídica a los procesos de educación superior
- Una estructura organizacional y un modelo de gestión acorde a la visión y misión.
- Una Infraestructura adecuada que de soporte a la actividad académica de calidad y tecnificada, de acuerdo al modelo educativo.

2. Manifestar un compromiso de:

- Aportar profesionales calificados en las diferentes áreas.
- Producir conocimiento que apoye el desarrollo del país.
- Desarrollar un vínculo empresa-organización-universidad para una educación superior pertinente y contextualizada.
- Mantener un esfuerzo por la investigación de las necesidades de los profesionales del presente siglo.
- Desarrollar programas permanentes de evaluación del desempeño profesional.
- Desarrollar programas de formación permanente y continua para sus graduados.

3. Propiciar la calidad académica de la universidad a través de:

- Contar con una Política de Calidad claramente definida.
- Contar de un equipo de profesionales capacitados (profesores, investigadores, técnicos, otros), con una visión innovadora y de mejora continua.
- Desarrollar programas de selección, formación y actualización docente.
- Desarrollar programas de evaluación permanente de la calidad académica y de los planes de estudio.

- Tener apertura a la participación y el intercambio interinstitucional para discutir la calidad.
- Cumplir con principios de calidad y pertinencia para responder a la sociedad donde está inserta la carrera. (Innovación social)

B. CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIDAD QUE DEBEN TENER LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN GUATEMALA

1. Diseñar los planes de estudio con congruencia externa en relación a:

- Una definición de perfil de egreso en congruencia con las demandas y tendencias del entorno, visión y misión institucional, así como los criterios de calidad de la institución.
- Los criterios de referencia de tiempo de aprendizaje y carga académica (se sugiere crear un Sistema de Créditos Académicos para Guatemala, en forma consensuada).
- Las tendencias nacionales e internacionales de la Educación Superior (formación por competencias).
- El desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s).

2. Diseñar los planes de estudio con congruencia interna entre:

- Los perfiles de egreso, los pensa, los programas de las asignaturas, los criterios metodológicos y de evaluación.
- Las áreas y ejes de conocimiento propios de la carrera.
- El perfil de ingreso y los procesos de nivelación de los estudiantes.
- Los programas de inducción, capacitación y actualización docente.

3. Actualización de los planes de estudio a través de:

- Un monitoreo de las demandas del desarrollo social y el mercado.
- Revisión y actualización del perfil del egresado
- Desarrollar una periódica revisión, actualización y readecuación curricular.

C. CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIDAD QUE DEBE TENER EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE GUATEMALA.

1. Fomentar los procesos de aprendizaje con base a:

- Centrar el aprendizaje en el estudiante
- Propiciar el rol del docente como facilitador del aprendizaje
- Fomentar y desarrollar en el estudiante destrezas de pensamiento de alto nivel. (liderazgo, actitudes de autoformación, y otras competencias genéricas o específicas).